

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DE PANTEONES

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO
Cambio de derechohabiente en fosa y/o cripta				
DESCRIPCIÓN				
Este trámite corresponde cuando el derechohabiente quiera ceder los derechos de una fosa de los panteones Sagrado Corazón de Jesús, Camposanto y Jardines del Recuerdo y/o cripta de los Mausoleos a otra persona, para que esta se haga cargo de los pagos correspondientes por la fosa o cuando el derechohabiente fallezca y no haya sucesión testamentaria.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 119, 120, 121 y 122 fracción X del Bando Municipal vigente de Atlacomulco. Manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2024, páginas, 118, 119 y 120.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de temporalidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicadas en Calle Justo Monroy Vega No.411, Col. Centro, Atlacomulco, México	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se quiera hacer una cesión de derechos de fosa o cripta o cuando el derechohabiente de la fosa haya fallecido y no exista sucesión testamentaria.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Escrito de cesión de derechos debidamente firmada por los interesados y el cual es proporcionado por la Dirección de Servicios Públicos.	Si (1)	No	Artículo 30 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco.
2.- Credencial de Elector vigente de los interesados.	No	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2024, páginas 118, 119 y 120.
3.- Estar al corriente en el pago de derechos por mantenimiento.	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- El derechohabiente o familiares acuden a las oficinas de la Coordinación de Panteones para solicitar informes, para poder realizar el cambio de derechohabiente en fosas y/o criptas.	
2.- El derechohabiente o familiares acuden a las oficinas de la Coordinación de panteones ya con los requisitos solicitados.	
3.- Una vez que se cumplen con los requisitos, el auxiliar administrativo realiza la orden de pago y el cobro correspondiente.	
4.- El derechohabiente firma de recibido en la copia de la nueva constancia de temporalidad y se retira.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles
COSTO	\$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Acta No.62 de la XLI Sesión Ordinaria de Cabildo, punto No. V, acuerdo PMATLA/SA/00881/2025.							
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	x	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	N/A	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	N/A	<b>EN LÍNEA</b>	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja de cobro ubicada en la Dirección de Servicios Públicos, calle Justo Monroy Vega, #411, Col. Centro, Atlacomulco, México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas dentro del Palacio Municipal.							

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	Cumplir con los requisitos necesarios y estar al corriente con sus pagos de mantenimiento y refrendo.		

<b>DEPENDENCIA MUNICIPAL</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Dirección de Servicios Públicos.				Coordinación de Panteones.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		C. Juan Carlos Sánchez Navarrete					
<b>COLONIA</b>		Centro.		<b>C. P.</b>		50450	
<b>CALLE</b>	Justo Monroy Vega.			<b>NÚM. INT.</b>	S/N	<b>NÚM. EXT</b>	411
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		09:00 a 15:00 horas.	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	120 4443	<b>CORREO</b>	<a href="mailto:servpubatlacomulco@gmail.com">servpubatlacomulco@gmail.com</a>		

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	
No aplica.	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	<b>¿Se puede ceder los derechos de temporalidad a una persona que no sea de mi familia?</b>
<b>RESPUESTA</b>	Si.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	<b>Si el derechohabiente fallece sin hacer una cesión de derechos, ¿a quién se le otorgan los derechos de la fosa?</b>
<b>RESPUESTA</b>	Si el derechohabiente tuviese conyugue en automático los derechos pasan a su nombre. si no fuese así los hijos deben de hacer el escrito de acuerdo para designar a un derechohabiente debidamente firmado y anexar copia de credencial de elector vigente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>A partir de la cesión de derechos de la fosa, ¿cuándo debo empezar a realizar mis pagos de mantenimiento y refrendo?</b>
<b>RESPUESTA</b>	A partir del siguiente año debe pagar mantenimiento cada año y hasta los siete años el refrendo.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<p><b>RESPONSABLE</b></p> <p>2022</p> <p><b>C. JUAN CARLOS SANCHEZ NAVARRETE</b> <b>COORDINADOR DE PANTEONES</b></p>	<p><b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b></p> <p>2022</p> <p><b>L.A.I. EDUARDO MONROY GONZALEZ</b> <b>DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p> <p>11/MARZO/2026</p>
--	--	---